



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



FCM Facultad de Ciencias Médicas

CUDAP:EXP-UNC: 60990/2015

Córdoba, 02 MAR 2016

El expediente de referencia en el que la Directora de la Escuela de Enfermería, Lic. Mirta..., eleva la Resolución interna N° 139/15 por medio de la cual se dispone el Cronograma de Actividades Académicas correspondientes al año lectivo 2016;

CONSIDERANDO:

El Visto Bueno de la Secretaría Académica;

Lo aconsejado por las Comisiones de Escuelas y de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del día 25 de Febrero de 2016;

ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

1°: Aprobar la Resolución Interna N° 139/2015 de la Escuela de Enfermería, por la que se... el Cronograma de Actividades Académicas del Ciclo 2016 y que forma parte integrante... presente resolución

2°: Protocolizar y comunicar.

EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOSMIL DIECISEÍS

Prof. Dr. ROBERTO PIZZI
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

46

mmc.mr



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



EE
Escuela de
Enfermería | FCM



CÓRDOBA, 02 DIC 2015

VISTO

- La Resolución Decanal N° 4036/2015 por medio de la cual se establece el cronograma de actividades correspondientes a la Facultad de Ciencias Médicas para el periodo 2016.

CONSIDERANDO

- Que resulta necesario establecer el calendario anual para la actividad académica de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Disponer el siguiente cronograma para las actividades académicas correspondientes al año lectivo 2016 para la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba:

CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Inicio: 2 de febrero de 2016

Finalización: 18 de marzo de 2016

AÑO ACADÉMICO

Desde el 07 de marzo de 2016 al 07 de marzo de 2017

CORRIMIENTO ALUMNO ACTIVO-PASIVO: 8 de marzo de 2016

MATRICULACION

2º a 5º Año: 09 de marzo al 23 de marzo de 2016

1º Año: 28 de marzo al 08 de abril de 2016

Ciclo de Complementación Curricular: 09 de marzo al 23 de marzo de 2016

INICIO DE CLASES

Primer Año

- Primer Cuatrimestre: 13 de abril de 2016 al 17 de junio de 2016
- Segundo Cuatrimestre: 01 de agosto de 2016 al 11 de noviembre de 2016

Segundo a Quinto Año

- Primer Cuatrimestre: 28 de marzo de 2016 al 17 de junio de 2016
- Segundo Cuatrimestre: 01 de agosto de 2016 al 11 de noviembre de 2016

EXAMENES OFICIALES

- Primer Turno: Febrero/ Marzo 2016
- Segundo Turno: Junio/ Julio 2016
- Tercer Turno: Noviembre/ Diciembre 2016

Prof. Dr. FRANCESCO PIZZI
SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

139
46



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



EE
Escuela de
Enfermería | FCM

- Turnos Especiales: Mayo y Septiembre 2016 (Solo para materias de 3º año y Taller de Trabajo Final de 5º año)

Los cuatrimestres son de 14 semanas y los bimestres 7.

Los Sres. Profesores tendrán un plazo máximo de 72 horas hábiles para el procesamiento informático de las calificaciones parciales obtenidas por los alumnos (regularidades y/o promociones) una vez concluido el período de cursado.

Los docentes deberán tomar medidas pertinentes a fin que todas las actividades de evaluación destinadas a la regularización de los alumnos (inclusive parciales de recuperación) se realicen dentro del período de clases asignado.

RECESOS, FERIADOS OBLIGATORIOS Y DÍAS NO LABORABLES:

- | | |
|---------------------------|-----------------------------|
| - 08 y 09 de febrero 2016 | - 15 de agosto 2016, |
| - 24 y 25 de marzo 2016 | - 30 de septiembre 2016; |
| - 25 de mayo 2016 | - 10 de octubre 2016; |
| - 20 de junio 2016 | - 28 de noviembre 2016; |
| - 06 y 08 de julio 2016 | - 08 y 09 de diciembre 2016 |

DIA DEL TRABAJADOR DEL ESTADO: 27 de junio 2016

NO SE CUMPLIRÁ ACTIVIDAD DOCENTE: 11 de septiembre 2016

NO SE CUMPLIRÁ ACTIVIDAD NO DOCENTE: 26 de noviembre 2016

RECESO INVERNAL: del 11 al 22 de julio 2016

ARTÍCULO 2º: Los días sábados son considerados hábiles para la actividad docente, no así toda otra gestión administrativa.

ARTÍCULO 3º: Las fechas del presente calendario están sujetas a modificaciones.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar y comunicar.



Lic. Mirta Piovano
Directora
ESCUELA DE ENFERMERÍA
F.C.M - U.N.C

RESOLUCIÓN INTERNA Nº

139

46

Prof. Dr. ROGELIO C. LUZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA